

## LEGISLACIÓN BÁSICA DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Por: Marta Gonzalo Quiroga

### LEGISLACIÓN DE ARBITRAJE

#### INTERNA:

- Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.
- Ley 11/2011, de 20 de mayo, de reforma de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y de regulación del arbitraje institucional en la Administración General del Estado.
- Ley 11/2011, de 20 de mayo, para la modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

#### INTERNACIONAL:

- Convenio de Nueva York de 10 de junio de 1958, sobre reconocimiento y ejecución de sentencias arbitrales extranjeras: [A15511-15512.pdf \(boe.es\)](https://www.boe.es). [CONVENCION DE NUEVA YORK 1958 \(urosario.edu.co\)](https://urosario.edu.co)
- Convenio de Ginebra de 21 de abril de 1961, sobre arbitraje comercial internacional.
- Convenio de Panamá de 1975. Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial internacional.
- Ley Modelo de la CNUDMI/UNCITRAL sobre arbitraje comercial internacional aprobada el 21 de junio de 1985.
- Convenio sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados, hecho en Washington el 18 de marzo de 1965.

#### OTRAS NORMAS:

- Directrices IBA sobre los Conflictos de Intereses en el Arbitraje Internacional, mayo de 2004.
- Reglas IBA sobre Práctica de Pruebas en el Arbitraje Internacional, mayo de 2010.

### LEGISLACIÓN DE MEDIACIÓN

#### INTERNA<sup>1</sup>:

- Ley 5/2012, 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2012/BOE-A-2012-9112-consolidado.pdf>

<sup>1</sup> Al ser éste un mero índice de legislación general básica sobre arbitraje y mediación no vamos a detallar otras fuentes autónomas en materia de mediación. Simplemente indicar que, en el ámbito específico de la mediación familiar, en la actualidad, existen 14 leyes de mediación familiar en distintas Comunidades Autónomas.

- **Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles:**  
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2013/12/13/980>
- Anteproyecto de Ley de Impulso de la Mediación (2019): [La Moncloa. 11/01/2019. Anteproyecto de Ley de impulso de la mediación \[Consejo de Ministros\]](#)
- Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia (2021): [MAIN APL Eficiencia Procesal.pdf \(mjusticia.gob.es\)](#)
- **Primera Ley de Mediación obligatoria mitigada:** LEY 9/2020, de 31 de julio, de modificación del libro segundo del Código civil de Cataluña, relativo a la persona y la familia, y de la Ley 15/2009, de mediación en el ámbito del derecho privado

#### **INTERNACIONAL:**

- **Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles:** [BOE.es - DOUE-L-2008-80899 Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles.](#)
- **Ley Modelo de la CNUDMI/UNCITRAL sobre conciliación comercial internacional con la guía para su incorporación al derecho interno y utilización 2002, modificada por la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Mediación Comercial Internacional y Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación (2018):** [https://uncitral.un.org/es/texts/mediation/modellaw/commercial\\_conciliation](https://uncitral.un.org/es/texts/mediation/modellaw/commercial_conciliation)
- **La Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación, aprobada el 20 de diciembre de 2018 y conocida también como la “Convención de Singapur sobre la Mediación”** [Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación \(Nueva York, 2018\) \(la “Convención de Singapur sobre la Mediación”\) | Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional](#)